## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D. C.

0 1 DIC 2020

La liquidación de costas practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$20.000.000 M/cte.

Se corrige para adicionar el numeral 4º de la sentencia proferida el 24 de septiembre de 2020, en el sentido de indicarse que el desglose recae además del pasaporte **sobre la visa**, ambas que militan a folio 12 del informativo. Déjense las constancias respectivas.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

Hoy

La Sria.

JEFAROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-